

Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



UNCA

“PROCEDIMIENTO DE LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0688-2023/CO-UNCA, de
fecha 19 de octubre de 2023

OCTUBRE – 2023
HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!



	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PRS-PR-07	
		FECHA:	Octubre 2023	
	PROCEDIMIENTO DE LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL	VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	2 de 9	

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

DR. WALTER JUAN VASQUEZ CRUZ



VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO

VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN

DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</p> <p>ING. ROSSY DEL CARMEN EMILYN RAMIREZ GHORZO DIRECCIÓN (E.) DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA</p> <p>Dr. Eliseo Pumacallahui salcedo VICEPRESIDENTE ACADÉMICO</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA</p> <p>Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE</p>
ING. ROSSY DEL CARMEN EMILYN RAMIREZ GHORZO	DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO	COMISIÓN ORGANIZADORA
11-10-2023	12-10-2023	19-10-2023

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PRS-PR-07		
		FECHA:	Octubre 2023		
	PROCEDIMIENTO DE LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		3 de 9

1. OBJETIVO

Establecer los procedimientos y criterios para la promoción del cuidado y protección del ambiente, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando problemas ambientales a través de proyectos y/o programas y/o actividades.

2. ALCANCE

El procedimiento tiene como alcance a los estudiantes, docentes y personal no docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría, la población beneficiaria y el Ministerio del Ambiente.

3. BASE LEGAL Y NORMATIVA

1. Norma ISO 9001:2015. Requisitos del sistema de gestión de calidad.
2. Norma ISO 9000:2015. Vocabulario
3. La Constitución Política del Perú.
4. Ley N° 28044 - Ley General de Educación.
5. Ley Universitaria N° 30220
6. Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU. Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP) al 2030.
7. Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD que aprueba el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas.
8. Resolución de Superintendencia N° 055-2021-SUNEDU que aprueba "Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad".
9. Ley N° 29756 - Ley de Creación de la Universidad Nacional de Ciro Alegría.
10. Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
11. Plan Estratégico Institucional de la UNCA 2022-2025.
12. Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Ciro Alegría.
13. Reglamento General de la Universidad Nacional de Ciro Alegría.
14. Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Ciro Alegría
15. Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria
16. Política de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Ciro Alegría.

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PRS-PR-07	
		FECHA:	Octubre 2023	
PROCEDIMIENTO DE LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL		VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	4 de 9	

4. ABREVIATURAS

- 4.1. **UNCA**
Universidad Nacional Ciro Alegría.
- 4.2. **RSU**
Responsabilidad Social Universitaria
- 4.3. **CPA**
Comité de Protección Ambiental

5. DEFINICIONES

5.1. Gestión Ambiental

Es el conjunto de políticas, principios, normas, procedimiento, técnicas e instrumentos mediante el cual se organizan las funciones y competencias ambientales considerando los procesos relacionados con la gestión de la diversidad biológica, cambio climático y manejo de suelos. Dicho de otro modo, e incluyendo el concepto de desarrollo sostenible, es la estrategia mediante la cual se organizan las actividades humanas que afectan al medio ambiente, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando problemas ambientales, actuales o potenciales.

5.2. Contaminación

Es la introducción de un agente contaminante, que puede ser líquido, sólido o gaseoso, en un medio natural. Por sus características químicas, estos agentes o elementos producen inestabilidad y dañan el funcionamiento del ecosistema, dicho de otra manera, un medio o vector ambiental (aire, agua o suelo) estará contaminado si tiene algo (sustancias materiales, energía en forma de ruido, calor...) que provoca efectos negativos en él. (Malagón, 2011)

5.3. Material particulado (PM)

El material particulado es uno de los contaminantes atmosféricos más estudiados en el mundo, este se define como el conjunto de partículas sólidas y/o líquidas (a excepción del agua pura) presentes en suspensión en la atmósfera. (SUÁREZ, 2012).

El material particulado presente en la atmósfera se clasifica en fracciones que tienen que ver con el tamaño de cada una de las partículas que lo constituyen.

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PRS-PR-07		
		FECHA:	Octubre 2023		
	PROCEDIMIENTO DE LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		5 de 9

Tres son los grupos de clasificación más habituales. Material con tamaño de partícula superior a 10 micras, material con tamaño inferior o igual a 10 micras conocido como PM10, y material con tamaño de partícula inferior a 2,5 micras conocido como PM2,5 estas últimas son las que más importancia tienen en la contaminación urbana ya que pueden penetrar profundamente en los pulmones y poseen riesgos potenciales significativos para la salud. Las partículas de tamaño comprendido entre las 2,5 y las 10 micras, no son realmente inhaladas hasta las vías profundas y se expulsan de manera relativamente eficaz a través de las mucosidades o de la tos, o sedimentan directamente sin llegar a penetrar en el árbol respiratorio. (Valladolid, 2022)

5.4. Informe técnico

Permite el progreso de todos los componentes de la personalidad de los estudiantes, como el desarrollo de las capacidades teóricas, prácticas e investigativas, así como el desarrollo de sentimientos y emociones. En esa perspectiva la UNCA desarrolla un sistema de pasantías y becas para los estudiantes.

5. LINEAMIENTOS GENERALES

- 5.1. El Director de RSU es el responsable de hacer cumplir este procedimiento, asegurando su implementación y control respectivo.
- 5.2. Ejes de desarrollo de la Responsabilidad Social Universitaria:
 - Eje 1: Formación Académica.
 - Eje 2: Investigación.
 - Eje 3: Proyección Social.
 - Eje 4: Extensión Cultural.
 - Eje 5: Servicio Social.
 - Eje 6: Gestión Ambiental.

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PRS-PR-07		
		FECHA:	Octubre 2023		
	PROCEDIMIENTO DE LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		6 de 9

6. DESARROLLO

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
1	<p>Presidente del Comité de Protección Ambiental</p> <p>Director de RSU</p> <p>Director General de Administración</p>	<p>- Etapa de planificación</p> <ul style="list-style-type: none"> - El presidente del Comité de Protección Ambiental realiza el diagnóstico e identificación de puntos de monitoreo. - El presidente del Comité de Protección Ambiental presenta el cronograma de mediciones. - El presidente del Comité de Protección Ambiental plantea los objetivos a lograr. - El presidente del Comité de Protección Ambiental elabora los requerimientos. - El presidente del Comité de Protección Ambiental presenta los requerimientos a la Dirección de RSU. - El Director de RSU solicita la atención de los requerimientos. - El Director General de Administración atiende los requerimientos a través del área de abastecimiento. 	<p>Diagnóstico de la Medición de Contaminación Ambiental.</p> <p>Cronograma de mediciones.</p> <p>Solicitud de requerimientos</p>
2	<p>Los miembros del Comité de Protección Ambiental</p> <p>Presidente del Comité de Protección</p>	<p>- Etapa de la ejecución</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los miembros del Comité de Protección Ambiental realizan la Medición de la contaminación Ambiental. - Los miembros del Comité de Protección Ambiental hacen el análisis de resultados. 	

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PRS-PR-07		
		FECHA:	Octubre 2023		
	PROCEDIMIENTO DE LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		7 de 9

4	Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - El presidente del Comité de Protección Ambiental elabora el Informe Técnico de la Medición de la contaminación Ambiental. - El presidente del Comité de Protección Ambiental presenta el Informe Técnico de la Medición de la contaminación Ambiental. - El Director de RSU solicita la aprobación del Informe Técnico de la Medición de la contaminación Ambiental. 	Técnico de la Medición de la contaminación Ambiental
	Dirección de RSU Comisión Organizadora o Consejo Universitario	<ul style="list-style-type: none"> - La Comisión Organizadora o Consejo Universitario aprueba Informe Técnico mediante acto resolutivo. 	Resolución de aprobación del Informe Técnico de la Medición de la contaminación Ambiental.
	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión del Informe Técnico - La Oficina de Comunicación e Imagen Institucional publica los resultados del Informe Técnico de la Medición de la contaminación Ambiental. 	Registro de la publicación de resultados

7. REGISTROS

1. Diagnóstico de la Medición de Contaminación Ambiental
2. Cronograma de mediciones.
3. Solicitud de requerimientos
4. Técnico de la Medición de la contaminación Ambiental
5. Resolución de aprobación del Informe Técnico de la Medición de la contaminación Ambiental.
6. Registro de la publicación de resultados

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PRS-PR-07	
		PROCEDIMIENTO DE LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL	FECHA:	
		VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	8 de 9	

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 0688-2023/CO-UNCA Fecha: 19 de octubre de 2023	Aprueba el Procedimiento de la Medición de la Calidad Ambiental de la Universidad Nacional Ciro Alegría





PROCEDIMIENTO DE LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

CÓDIGO: PRS-PR-07
 FECHA: Octubre 2023
 VERSIÓN: 01
 PAGINA: 9 de 9



9. ANEXOS

9.1. Anexo N° 01: Flujoograma del Procedimiento de Parámetros Ambientales a partir de la Medición de la Calidad Ambiental

